



MENDOZA, 08 de mayo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 10668/2024 en el cual María Daniela HIGA solicita el diploma que la acredita como Licenciada de Producción en Medios de Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos establecidos por el Plan de Estudios correspondiente conforme a las Ordenanzas N° 61/2013-CS y 71/2014-CS.

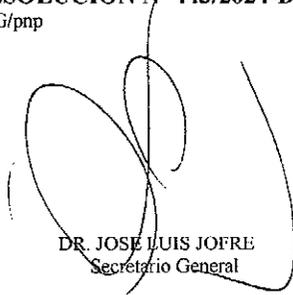
Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Expedir el diploma de LICENCIADA DE PRODUCCIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN a nombre de María Daniela HIGA (DNI N° 32.760.583).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 443/2024-D
PCG/pnp



DR. JOSÉ LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana